

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2017 | **Convenio MDN / MEF / CND**
Diseño, Proyecto Ejecutivo, Construcción y/o Refacción, y Entrega Llave en Mano del Área de Control Integrado (ACI) de Fray Bentos.

COMUNICADO Nº 10

14/05/2018

CONSULTAS

Pregunta 1)

En el Comunicado Nº1-Respuesta 5 dice: "el monto tope indicado incluye imprevistos y LEYES SOCIALES pero NO incluye IVA. En el Comunicado Nº9-Respuesta 6 se dice: "subtotal obra prevista + imprevista, sin impuestos, + mano de obra imponible prevista e imprevista. Por favor aclarar si el precio TOPE considera incluido el valor en \$ correspondiente al monto imponible o el valor correspondiente en \$ a las leyes sociales.

Respuesta 1)

El precio TOPE incluye el subtotal de obra prevista (sin impuestos) + imprevistos (sin impuestos) + leyes sociales de mano de obra prevista e imprevista. Las leyes sociales se estimarán como el 75,4% del rubro mano de obra imponible.

Pregunta 2)

¿Se debe incluir el rubro de telefonía?

Respuesta 2)

Sí.